

**Derechos educacionales de los
niños con el Trastorno
por el Déficit de Atención e
Hiperactividad (TDA/H):
UNA CARTILLA PARA PADRES**

**Educational Rights for Children
with Attention-Deficit/
Hyperactivity Disorder (AD/HD):
A PRIMER FOR PARENTS**

Copyright © 2006 by
Children and Adults with Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder (CHADD).
All rights reserved.

The information provided in this booklet was supported by Cooperative Agreement
R04/CCR321831-03 from the Centers for Disease Control and Prevention (CDC).

The contents are solely the responsibility of the authors
and do not necessarily represent the official views of CDC.





Tabla de contenido

4	Introducción
6	Lo que las familias deben saber sobre el TDA/H
14	Los derechos de los niños con discapacidades
22	Los derechos, responsabilidades y la función de los padres
28	El sistema escolar público: Estructura y responsabilidades
34	El proceso de educación especial: Una guía paso a paso
48	Glosario
50	Recursos adicionales

La información provista en esta cartilla está basada en la reautorización de IDEA (Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades), firmada a fines del 2004. Cuando esta cartilla fue a la imprenta, las regulaciones finales aun no habían sido publicadas.

Table of contents

5	Introduction
7	What Families Should Know about AD/HD
15	The Rights of Children with Disabilities
23	Parents' Rights, Responsibilities, and Roles
29	The Public School System: Structure and Responsibilities
35	The Special Education Process: A Step-by-Step Guide
49	Glossary
51	Additional Resources

The information provided by this booklet is based on the reauthorization of the Individuals with Disabilities Education Act (IDEA) signed into law in late 2004. As this booklet goes to print, the final regulations had not yet been published.

Introducción

De acuerdo a la Encuesta Nacional de la Salud de los Niños (NSCH) hecha en el 2003, aproximadamente el 7,8% de los niños entre 4 y 17 años de edad en los Estados Unidos reportaron tener un historial con diagnóstico del trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDA/H). La encuesta también indica que el 3,7% de los niños hispanos de la misma edad han sido diagnosticados con TDA/H.¹ Un niño con el TDA/H enfrenta una muy difícil pero no insuperable labor. Debido a que los padres, los familiares y las escuelas tienen un papel considerable en el manejo de un niño con el TDA/H, esta cartilla se preparó para guiarlos a través del proceso de identificación de niños con el desorden y de provisión de servicios de educación especial.

Derechos educacionales de los niños con el Trastorno por el Déficit de Atención e Hiperactividad (TDA/H): Una cartilla para padres y maestros fue desarrollada a través de un acuerdo de colaboración entre Children and Adults with Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder (CHADD) y la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos (la Alianza) para responder a los desafíos que los padres hispanos encuentran cuando sus niños han sido diagnosticados con el TDA/H y podrían ser elegibles para recibir servicios en el sistema escolar público.

La Cartilla para padres tiene como meta ayudar a los padres a reconocer el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDA/H) y las dos leyes principales, la Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades (llamada IDEA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) que protegen los derechos de los niños con discapacidades en la escuela pública. Además de presentar los derechos y responsabilidades de los padres en cuanto a la educación especial se refiere, la Cartilla aspira darle a los padres las herramientas básicas para que puedan ser defensores efectivos de sus niños.

A través de una guía paso a paso, la Cartilla explica las políticas y procedimientos que según la ley, la escuela y los padres deben seguir para garantizar una educación pública apropiada y gratuita a los niños con discapacidades. Un diagrama que delinea las opciones que los padres y los maestros pueden seguir a través de este proceso también se ha incluido en esta Cartilla. La Cartilla termina con un glosario de los términos más comúnmente usados en el proceso de educación especial y una lista de grupos defensores y recursos donde los padres pueden obtener información adicional.

Los niños hispanos con el TDA/H y sus padres tienen los mismos derechos y responsabilidades que los otros niños y sus padres que no son hispanos. Es nuestro deseo que esta Cartilla bilingüe les ayude a los padres y maestros a encontrar el camino a una educación óptima y a obtener servicios de apoyo que respondan a las necesidades propias de los niños hispanos con el TDA/H.

1. CDC, "Mental Health in the United States: Prevalence of Diagnosis and Medication Treatment for Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder—United States, 2003," *Morbidity and Mortality Weekly Report* 54 (September 2, 2005): 842-847.

Introduction

A ccording to the 2003 National Survey of Children's Health, approximately 7.8 percent of U.S. children aged 4 to 17 were reported to have a history of attention-deficit/hyperactivity disorder (AD/HD) diagnosis. The survey also indicates that 3.7 percent of Hispanic children in the same age group have been diagnosed with AD/HD.¹ A child with AD/HD faces a difficult but not insurmountable task ahead. Because parents, families, and schools have a considerable role in managing a child with AD/HD, this booklet was prepared to guide them through the process of identifying children with the disorder and providing special education services.

Educational Rights for Children with Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder (AD/HD): A Primer for Parents was developed through a collaborative partnership between the National Resource Center on AD/HD: A Program of CHADD, and the National Alliance for Hispanic Health (the Alliance) to attend to the challenges that Hispanic parents face when their children are diagnosed with AD/HD and may be eligible for services in the public school system.

The primer for parents is aimed at helping parents recognize attention-deficit/hyperactivity disorder (AD/HD) and learn about the two main laws, the Individuals with Disabilities Education Act (IDEA) and Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973, that protect the rights of children with disabilities in public schools. In addition to discussing the parents' rights and responsibilities in relation to special education, the primer provides parents with the basic tools to become effective advocates for their children.

In a step-by-step guide, the primer explains the policies and procedures established by law that the school must follow in order to provide a free appropriate public education (FAPE) to children with disabilities. A companion chart, which outlines the different options that parents and schools may use through this process, is also included in this booklet. The primer concludes with a glossary of the most commonly used terms in the special education process and a list of advocacy groups and resources where parents can obtain additional information.

Hispanic children with AD/HD and their parents have the same rights and responsibilities as non-Hispanic children and their parents. It is our hope that this bilingual booklet will help parents identify quality education and support services that will respond to the unique needs of Hispanic children with AD/HD.

1. CDC, "Mental Health in the United States: Prevalence of Diagnosis and Medication Treatment for Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder—United States, 2003," *Morbidity and Mortality Weekly Report* 54 (September 2, 2005): 842-847.

Lo que las familias deben saber sobre el TDA/H

¿Qué es el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDA/H)?

La inatención, la hiperactividad y la impulsividad son los síntomas que definen el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDA/H). El TDA/H es una condición que afecta tanto a los niños como a las niñas. Entre el 3 y el 7 por ciento de los niños en edad escolar se ven afectados por el TDA/H. Cuando se comparan con otros niños de su misma edad, los niños con el TDA/H tienen más problemas con actividades diarias. Es posible que tengan dificultad para permanecer sentados, para esperar en una fila, o para prestar atención a los detalles. Algunos niños tienen dificultad para recordar las cosas que necesitan para sus actividades diarias. Ciertos niños con TDA/H contestan abruptamente antes de terminar de escuchar la pregunta y otros actúan impulsivamente de otras maneras.

¿Cuál es la causa del TDA/H?

El TDA/H es el resultado de una disfunción en ciertas áreas del cerebro. Así mismo, sabemos que es muy posible que los familiares cercanos de niños con el TDA/H también tengan el trastorno. La manera en que criamos a nuestros niños o el consumir mucha azúcar en la dieta no causan el TDA/H. La habilidad de los padres para criar los niños o algunas circunstancias en la vida pueden mejorar o empeorar los síntomas del TDA/H, pero no causan el trastorno.

¿Cómo se sabe si su niño tiene el TDA/H?

Determinar si un niño tiene el TDA/H es muy difícil para los padres porque todos los niños en algún momento pueden estar distraídos (inatención), pueden exhibir demasiada actividad física (hiperactividad) y/o actuar de repente sin pensar en las consecuencias (impulsividad). En niños con el TDA/H, algunos de los síntomas deben comenzar antes de los siete años de edad y deben suceder con más frecuencia y severidad que en otros niños de la misma edad. Los síntomas no se presentan durante el curso de otro trastorno ni son el resultado de otra enfermedad mental. Además, los síntomas deben crear dificultades en por lo menos dos aspectos de la vida social del niño, por ejemplo en la escuela y en el hogar. Para ser diagnosticado con TDA/H, los niños deben exhibir seis de los nueve síntomas en alguna o ambas categorías “A” y “B” listadas abajo.

A. INATENCIÓN:

- * No logra prestar atención a los detalles o comete errores por descuido en sus tareas escolares, el trabajo u otras actividades
- * Tiene dificultad para mantener la atención a las tareas o juegos

What families should know about AD/HD

What is Attention Deficit Hyperactivity Disorder (AD/HD)?

Inattention, hyperactivity, and impulsivity are the symptoms that define attention-deficit/hyperactivity disorder (AD/HD). It is a condition that affects both boys and girls. Three to seven percent of school-aged children are affected by AD/HD. Compared to their peers, children with AD/HD have more problems with daily activities. They may have difficulty sitting still, waiting in line, or paying attention to details. Some children have difficulty remembering things they need for daily activities. Still others with AD/HD blurt out answers before hearing the full question and others act impulsively in other ways.

What causes AD/HD?

AD/HD is the result of dysfunction in certain areas of the brain. It is also known that close relatives of children with AD/HD are likely to have AD/HD. AD/HD is not caused by the way you bring up your children or by too much sugar in the diet. Parenting styles or life situations may make AD/HD better or worse, but they do not cause the disorder.

How do you know if your child has AD/HD?

It is difficult for parents to tell if their children have AD/HD since all children may at times be distracted (inattention), display excessive physical activity (hyperactivity), and/or act suddenly without thinking about the consequences (impulsivity). For children with AD/HD some of the symptoms must begin before age seven and must be more frequent or severe than in other children the same age. The symptoms do not occur during the course of another condition nor are due to another mental disorder. In addition, the symptoms must create difficulty in at least two areas of life, for example, at school and at home. To be diagnosed with AD/HD, children must exhibit six of the nine symptoms listed below in either "A" or "B" or in both.

A. INATTENTION:

- * Fails to pay close attention to details or makes careless mistakes in schoolwork, work, or other activities
- * Has difficulty sustaining attention in tasks or play activities

- * Parece no estar escuchando cuando se le habla directamente
- * No sigue instrucciones y no termina las tareas escolares o quehaceres
- * Tiene dificultad para organizar las tareas y actividades
- * Evita, no le gusta o no quiere participar en actividades que requieren esfuerzo mental por un tiempo largo
- * Pierde los útiles necesarios para completar las tareas o actividades tales como los juguetes, los lápices, libros, o herramientas
- * Se distrae fácilmente
- * Es olvidadizo durante las actividades diarias

B. HIPERACTIVIDAD

- * Está inquieto con las manos o los pies, o se mueve demasiado mientras está sentado
- * Se va de la silla en el salón de clase o en otras situaciones donde se espera que permanezca sentado
- * Corre o trepa excesivamente en situaciones donde es inapropiado
- * Tiene dificultad para incluirse calladamente en juegos o pasatiempos
- * Siempre está en actividad o actúa como si estuviera impulsado por un motor
- * Habla excesivamente

IMPULSIVIDAD

- * Contesta abruptamente antes de haber terminado la pregunta
- * Tiene dificultad para esperar en fila o para tomar su turno
- * Interrumpe o se entromete en lo que otros están haciendo

¿Existen diferentes tipos de TDA/H?

Sí. Hay tres tipos de TDA/H:

1. Trastorno por déficit de atención e hiperactividad del tipo con predominio de la inatención.
2. Trastorno por déficit de atención e hiperactividad del tipo con predominio de la hiperactividad-impulsividad.
3. Trastorno por déficit de atención e hiperactividad del tipo combinado. Los niños presentan los síntomas de ambos, la inatención y la hiperactividad-impulsividad. Este es el tipo de TDA/H más común.

¿Quién puede diagnosticar TDA/H?

Hay varios profesionales que pueden diagnosticar el TDA/H, por ejemplo, psiquiatras, pediatras, neurólogos, psicólogos, médicos generales o de familia, trabajadores sociales clínicos, enfermeros practicantes y otros consejeros o terapeutas con licencia tales como el consejero de matrimonio y familiar.

- * Does not seem to listen when spoken to directly
- * Does not follow through on instructions and fails to finish schoolwork and chores
- * Has difficulty organizing tasks and activities
- * Avoids, dislikes, or is reluctant to engage in tasks that require sustained mental effort
- * Loses things necessary for tasks or activities (e.g., toys, school assignments, pencils, books, or tools)
- * Is easily distracted
- * Is forgetful in daily activities

B. HYPERACTIVITY:

- * Fidgets with hands or feet, or squirms while seated
- * Leaves seat in classroom or in other situations in which remaining seated is expected
- * Runs about or climbs excessively in situations where this is inappropriate
- * Has difficulty playing or engaging in leisure activities quietly
- * Is “on the go” or acts as if “driven by a motor”
- * Talks excessively

IMPULSIVITY:

- * Blurts out answers before questions have been completed
- * Has difficulty waiting in line or taking turns
- * Interrupts or intrudes on others

Are there different types of AD/HD?

Yes. There are three types of AD/HD:

1. Attention-deficit /hyperactivity disorder, predominantly inattentive type.
2. Attention-deficit /hyperactivity disorder, predominantly hyperactive-impulsive type.
3. Attention-deficit /hyperactivity disorder, combined type. Children show symptoms of both inattentiveness and hyperactivity-impulsivity. This is the most common type.

Who can diagnose AD/HD?

There are several types of professionals who typically diagnose AD/HD. These include: psychiatrists, pediatricians, neurologists, psychologists, family physicians, social workers, nurse practitioners, and other licensed counselors or therapists, such as professional counselors or marriage and family therapists.

¿Hay cura para el TDA/H?

Hasta ahora no hay cura para el TDA/H.

¿Qué tratamientos hay disponibles para niños con el TDA/H?

El tratamiento se debe diseñar de acuerdo a las necesidades específicas de cada niño y su familia. Frecuentemente, los niños con el TDA/H requieren una combinación de métodos/tácticas. Esta forma de tratar el TDA/H se llama “multimodal” e incluye:

- * Educación a los padres y al niño sobre la diagnosis y el tratamiento;
- * Técnicas específicas de manejo de conducta (usted puede aprender técnicas de manejo de conducta para ayudar a su niño y recibir apoyo para usted a través de consejería);
- * Medicamento (es importante que usted trabaje en equipo con el proveedor de salud que receta el medicamento para asegurarse de que su niño tome el que es más efectivo para él o ella); y,
- * Programas académicos y de apoyo apropiados.

* ¡RECUERDE! *

Frecuentemente, los niños con el TDA/H necesitan una combinación de diferentes métodos de tratamiento, a los cuales se les ha llamado “multimodal.”

Una madre solicita la evaluación

Miriam siempre ha sido una niña callada y buena estudiante. Ella siempre ha tenido Aes y Bes en su récord escolar hasta que llegó al tercer grado donde la lectura, escritura y las tareas de matemáticas requerían que estuviese concentrada por un tiempo más largo. La maestra de Miriam le dijo a su familia que a pesar de que Miriam era muy inteligente, ella tenía problemas para completar sus exámenes y las tareas en clase. La maestra les dijo que ha visto a Miriam mirando por la ventana o dibujando calladamente en un pedazo de papel. Ella pasa mucho tiempo recordándole a Miriam que continúe haciendo su tarea o que preste atención a la lección que ella está enseñando. A menudo, Miriam olvida traer sus libros de la casa. Esto ha frustrado a su mamá quien también ha notado que Miriam se tarda varias horas en completar una sola asignación.

Cuando la mamá de Miriam leyó un artículo en una revista sobre los niños con el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDA/H) y vio la lista de síntomas, se dio cuenta de que Miriam tenía varios de ellos. Ella convenció a su esposo para que hablaran con su doctor al respecto, así como el artículo lo sugería. El pediatra de Miriam la diagnosticó con el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDA/H) del tipo de inatención. Su mamá y su papá le pidieron a un amigo que les ayudara a escribir una carta para notificarle a la escuela que Miriam era una niña con el TDA/H y para pedirle a la escuela que la evalúe para recibir educación especial o servicios de acomodación bajo la Sección 504. La escuela estuvo de acuerdo y comenzó el proceso de evaluación.

Los padres de Miriam no entendían inglés muy bien, por lo tanto ellos le pidieron a la escuela que les diera información en español y que le asignaran un intérprete para que les ayudara en reuniones con los maestros y el director.

* REMEMBER! *

Children with AD/HD often require a combination of approaches that is referred to as “multimodal.”

Is there a cure for AD/HD?

Currently, there is no cure for AD/HD.

What kind of treatment is there for a child with AD/HD?

Treatment should be tailored to the unique needs of each child and family. Children with AD/HD often require a combination of approaches that is referred to as “multimodal.” They include:

- * Parent and child education about diagnosis and treatment;
- * Specific behavior management techniques (you can learn behavioral management techniques to support your child and receive counseling to support you);
- * Medication (it is important to work closely with the prescribing health care provider to make sure that the child takes the medications that are most effective for him or her); and
- * Appropriate school programming and supports.

A mother requests an evaluation

Miriam has always been a quiet girl and a good student. She always got As and Bs on her report card until the third grade when the reading, writing, and math assignments required her to focus for longer periods of time. Miriam’s teacher told her family that even though Miriam was smart, she was having trouble finishing her class assignments and her tests. The teacher reported that she would frequently catch Miriam staring out of the window or drawing quietly on a piece of paper. She spent a lot of time reminding Miriam to get back to work or pay attention to the lesson that was being taught. Often, Miriam would forget to bring home her books. This frustrated her mother, who also noticed that it took Miriam several hours to complete one homework assignment.

When Miriam’s mother read an article in a magazine about children with AD/HD and saw the list of symptoms, she realized Miriam had many of them. She convinced her husband that it would be a good idea to talk to the doctor about it, like the article suggested. Miriam’s pediatrician diagnosed Miriam with AD/HD, inattentive type. Her mother and father asked a friend to help them write a letter to the school to tell them that Miriam was a child with AD/HD and ask the school to evaluate her for special education or 504 accommodations. The school agreed to start the evaluation process.

Miriam’s parents did not understand English very well, so they asked the school to provide them with information in Spanish and an interpreter when meeting with the teachers and the principal.



¿Cuál es la función del medicamento en niños con el TDA/H?

Para la mayoría de los niños con el TDA/H, el medicamento es una parte importante del tratamiento. Los medicamentos no se usan para controlar el comportamiento, sino para incrementar la duración de la atención y mejorar la habilidad para permanecer atento. Éstos también reducen la conducta impulsiva. Los medicamentos estimulantes son los que más se usan para el TDA/H. Si el niño no responde a los medicamentos estimulantes, el proveedor de la salud puede recetar un medicamento no estimulante o un antidepresivo. Cada niño debe obtener el medicamento apropiado y la dosis correcta.

¿Cuáles son las consecuencias de la falta de tratamiento a un niño con el TDA/H?

Las personas con TDA/H pueden tener vidas productivas y satisfactorias cuando reciben el tratamiento adecuado. Algunos de los problemas que se pueden presentar si el niño con el TDA/H no recibe tratamiento son: el fracaso escolar, depresión, problemas en las relaciones sociales, problemas de conducta, baja autoestima y abuso de alcohol o drogas. La mayoría de los niños con TDA/H continúan con los síntomas durante la adultez, y pueden tener problemas en el trabajo y en el hogar a no ser que reciban el tratamiento.

What is the role of medication for children with AD/HD?

For most children with AD/HD, medication is an important part of treatment. Medications are not used to control behavior. Instead, they are used to improve the child's attention span and ability to stay on task. Medications also lessen impulsive behavior. Stimulant medications are the most widely used medications for AD/HD. If the child does not respond to stimulant medications, the physician may try a nonstimulant medication or an antidepressant. The right medication and the right dose must be found for each child.

What if a child has AD/HD and does not get treatment?

Persons with AD/HD can have productive and successful lives when they receive proper treatment. Some problems that may arise if AD/HD is not treated include: failure in school, depression, social problems, bad behavior, low self-esteem, and substance abuse. Most children with AD/HD continue to show symptoms in their adult years and may have problems at work and at home unless they receive treatment.

Los derechos de los niños con discapacidades

¿Qué leyes protegen los derechos de los niños que han sido diagnosticados con el TDA/H?

Hay dos leyes federales que garantizan la educación pública apropiada y gratuita, y proveen educación especial y servicios relacionados para los niños con discapacidades que son elegibles en los Estados Unidos. Estas leyes son:

- * Decreto sobre Educación de Individuos con Discapacidades (llamado IDEA)
- * Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (llamada Sección 504)

¿Qué es IDEA?

IDEA es la ley que rige la educación especial en los Estados Unidos y suministra los fondos para que los distritos escolares provean educación especial y servicios relacionados. Cuando las leyes del estado y las federales son diferentes, las escuelas deben obedecer las leyes federales, a no ser que las leyes del estado provean una mejor protección a los niños. IDEA también les da a los padres el derecho de participar en la educación de sus niños y a las escuelas la responsabilidad de proveer servicios de educación especial que satisfagan las necesidades individuales de cada estudiante.

¿Quién es elegible para servicios bajo IDEA?

Un niño con el TDA/H califica para IDEA cuando el TDA/H afecta seriamente su aprendizaje y/o comportamiento en la escuela a tal punto que el niño requiere educación especial y servicios relacionados. Frecuentemente, los niños que tienen el TDA/H califican bajo la categoría “Otro Impedimento de Salud.” Los niños con el TDA/H también pueden ser elegibles para servicios bajo la categoría “Problemas Específicos de Aprendizaje” o cualquier otra categoría de discapacidad bajo IDEA, si además del TDA/H tienen esa discapacidad. No todos los niños con el TDA/H califican para recibir servicios bajo IDEA.

¿Qué es la Sección 504?

La Sección 504 es un estatuto de los derechos civiles que prohíbe la discriminación en contra de niños con discapacidades. Este estatuto garantiza a los niños con discapacidades oportunidades iguales para participar en todos los servicios académicos y no académicos que la escuela ofrece. Además se les da acomodaciones de acuerdo a sus propias necesidades así pueden recibir educación “apropiada.”

* ¡RECUERDE! *

La ley de IDEA prohíbe a las escuelas requerir que su niño tome medicamentos como requisito para asistir a la escuela o para recibir servicios de educación pública.

The rights of children with disabilities

What are the laws that protect the rights of children diagnosed with AD/HD?

There are two federal laws that guarantee a free appropriate public education (FAPE) and provide specialized education and related services for eligible children with disabilities in the U.S. They are:

- * Individuals with Disabilities Education Act (called IDEA)
- * Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973 (called Section 504)

What is IDEA?

IDEA is the law that governs special education in the U.S. and provides funding to school districts to support special education and related services. When state laws and federal laws are different, schools must follow the federal laws, unless the state law provides the child with more protection. IDEA also gives parents the right to be involved in the education of their children and gives schools the responsibility to provide special education services to meet the student's individual needs.

* REMEMBER! *

It is against the IDEA law for schools to require your child to take medication in order to come to school or receive public education services.

Who is eligible for IDEA?

A child with AD/HD may qualify for IDEA if the child's AD/HD seriously affects his or her learning and/or behavior at school to the point that he or she requires special education and/or related services. Often, children with AD/HD qualify under

the "Other Health Impairment" (OHI) category. Children with AD/HD may also be eligible for services under Specific Learning Disabilities (SLD) or other relevant disability categories of IDEA if they have those disabilities in addition to AD/HD. Not all children with AD/HD will qualify for services under IDEA.

What is Section 504?

Section 504 is a civil rights statute that prohibits discrimination against children with disabilities. This statute ensures that children with disabilities are given equal opportunity to participate in all academic and nonacademic services the school has to offer. It also gives them accommodations based on their educational needs, so they can receive "appropriate" education.

¿Qué derechos tienen los niños con el TDA/H bajo IDEA?

Los niños que tienen el TDA/H y que son elegibles bajo IDEA tienen los siguientes derechos:

Educación pública apropiada y gratuita (FAPE)	A recibir educación pública apropiada y gratuita (FAPE por sus siglas en inglés) desde el nacimiento hasta los 18 años (algunos estados proveen servicios hasta los 21 años).
Identificación y evaluación	Si se sospecha que tiene una discapacidad, su niño tiene el derecho a ser evaluado para determinar si califica para educación especial.
Programa educativo individualizado (IEP)	Si los resultados de la evaluación muestran que su niño tiene una discapacidad la cual afecta su aprendizaje y/o su conducta, los padres y la escuela deben preparar un programa educativo individualizado (IEP por sus siglas en inglés). El IEP es un programa escrito que describe las metas y objetivos educacionales para su niño el cual se basa en su nivel de desempeño en ese momento. Además, el IEP especifica dónde va a ser ubicado su niño y los servicios relacionados necesarios para alcanzar las metas y los objetivos. También incluye las fechas en que deben comenzar los servicios, cuánto tiempo durarán, qué tan a menudo se deben dar y la manera en que se va a medir el progreso de su niño.
Beneficio educativo	IDEA no solamente garantiza que los estudiantes que califican tengan un IEP diseñado para satisfacer sus necesidades únicas, sino que el niño también reciba beneficios educativos del IEP. Esto significa que el estudiante recibe beneficios significativos del IEP y que se ha progresado hacia el cumplimiento de las metas del IEP.
Ambiente menos restrictivo	Los niños con discapacidades deben ser ubicados en el ambiente menos restrictivo (LRE por sus siglas en inglés). Esto significa que en cuanto sea posible, a su niño se le debe enseñar en el salón de clase común y corriente usando los servicios relacionados apropiados.
Servicios relacionados	Los servicios relacionados se pueden dar para complementar un programa educativo y capacitar al niño para que adquiera habilidades académicas. Los servicios adicionales deben estar disponibles, en cuanto sea apropiado, sin costo alguno para los padres. Estos pueden ser: capacitación para adquirir habilidades sociales, terapia ocupacional, terapia del habla y ayuda adicional con la lectura y/o las matemáticas.

continúa en la página 18

What rights do children with AD/HD have under IDEA?

Children with AD/HD who are eligible under IDEA have the following rights:

Free appropriate public education (FAPE)	To receive a free appropriate public education (FAPE) from age 3 to 18 (some states require services up to age 21).
Identification and Evaluation	If suspected of having a disability, your child has the right to be evaluated in order to determine eligibility for special education.
Individualized Education Plan (IEP)	If evaluation results identify your child as having a disability that impacts learning and/or behavior, the parents and the school must prepare an individualized education plan (IEP). The IEP is a written document that describes the goals for your child based on his or her current levels of performance. In addition, the IEP specifies the educational placement and the related services necessary to reach those goals. It also includes the dates the services will begin, how long they will last, how frequently they occur, and the way in which your child's progress will be measured.
Educational Benefit	IDEA not only guarantees that eligible students will have an IEP that is designed to meet the child's unique needs, but also that the child receives educational benefit from the IEP. This means that the student receives meaningful benefit from the IEP and that some progress toward the IEP goals is achieved.
Least Restrictive Environment (LRE)	Children with disabilities must be placed in the least restrictive environment (LRE). This means that your child should be taught in the regular classroom as much as possible, using appropriate related aids and services.
Related Services	Related services may be provided as a supplement to an educational program to enable the child to gain academic skills. Additional services must be made available, as appropriate, at no cost to the parents, such as: social skills training, occupational therapy, speech therapy, and extra help with reading and/or math.

continued on page 19

¿Qué derechos tienen los niños con el TDA/H bajo IDEA?

Proceso especial para suspensión y expulsión

Aun cuando hayan sido suspendidos o expulsados, a los niños que están cubiertos por IDEA se les garantiza la educación pública apropiada y gratuita. El personal de la escuela puede “retirar” de la escuela a cualquier niño por un período de hasta diez días escolares. Si un estudiante con IEP se suspende por más de 10 días de la escuela, se debe llevar a cabo una reunión especial (llamada determinación de la manifestación) para determinar si la causa del comportamiento del niño fue su discapacidad o si éste tenía una relación directa y significativa con su discapacidad, o si la conducta fue el resultado de una falla de la escuela al implementar el IEP. A cualquier niño que posea un arma y/o venda, compre, o lleve consigo drogas ilegales en la escuela o en una función escolar, o que se infrinja heridas a sí mismo o a otros se le puede ubicar en un sitio provisional apropiado. Si se determina que su conducta está en relación con su discapacidad, se le puede suspender, expulsar, o remover de su ubicación habitual y se le puede ubicar en un sitio provisional apropiado por un período de hasta 45 días escolares. Si se establece que su conducta no está en relación con su discapacidad, entonces se le puede remover de su ubicación habitual por el mismo número de días que a un estudiante sin discapacidades.

¿Quién es elegible para la Sección 504?

Un estudiante es elegible para la Sección 504 si tiene una condición física o mental que le dificulte desempeñarse bien en una “actividad importante de la vida.” Actividades importantes en la vida de un niño incluyen el aprendizaje y/o el comportamiento. Los niños cubiertos bajo la Sección 504 son normalmente niños con discapacidades menos serias o niños que no califican para IDEA. Para calificar para la Sección 504, la discapacidad del niño debe requerir servicios o acomodaciones educativas especializadas.

¿Qué derechos tienen los niños con el TDA/H bajo la Sección 504?

La Sección 504 requiere que los niños sean evaluados antes de tener un plan 504. Si resulta que su niño es elegible para la Sección 504, la escuela debe desarrollar un plan para la Sección 504 que satisfaga las necesidades propias de su niño. Este plan debe incluir servicios relacionados o acomodaciones educativas especializadas.” Acomodaciones apropiadas son frecuentemente cambios sencillos que se le pueden hacer a la rutina diaria del niño para ayudarlo a afrontar su discapacidad, por ejemplo:

What rights do children with AD/HD have under IDEA?

Special Procedures for Suspension and Expulsion

Even when suspended or expelled, children covered under IDEA are guaranteed a free and appropriate public education. School personnel may “remove” any child up to a period of 10 school days. If a student with an IEP is suspended for more than 10 school days, a meeting (called a manifestation determination) must be called to determine if the child’s behavior was caused by or had a direct and significant relationship to the child’s disability or if the behavior was the direct result of the school’s failure to implement the IEP. Children who possess a weapon, sell, buy, or carry illegal drugs at school or at a school function, or have seriously injured themselves or another person may be moved to an alternate placement. If it is determined that the behavior does have a link to the student’s disability, then that child may be suspended, expelled, or removed from regular placement, and be placed in an appropriate interim location for up to 45 school days. If it is determined that the behavior does not have a link to the student’s disability, then he or she may be removed for the same number of days as a non-disabled student.

Who is eligible for Section 504?

A student is eligible for Section 504 if he or she has a physical or mental condition that substantially limits a “major life activity.” Major life activities for a child include learning and/or behavior. Children covered under Section 504 are usually children with less serious disabilities, or children who do not qualify under IDEA. To qualify for Section 504, a child’s disability must require specialized education services or accommodations.

What rights do children with AD/HD have under Section 504?

Section 504 requires a child to have an evaluation before receiving a 504 plan. This evaluation must consider information from a variety of sources, but does not necessarily require formalized testing of the child. If your child is found eligible under Section 504, the school must develop a Section 504 plan to meet your child’s individual needs. This plan should include related services or appropriate accommodations. Appropriate accommodations are often simple changes that may be made to the child’s day to help him/her cope with his or her disability, for example:

- * Usar una grabadora para tomar notas.
- * Darle al estudiante un lugar tranquilo o sin muchas distracciones para hacer sus trabajos.
- * Usar técnicas de manejo de conducta, incluyendo refuerzo positivo.
- * Tener una enfermera o un administrador para supervisar las medicinas.
- * Dar las instrucciones para las tareas y trabajos en clase en forma clara y sencilla.

¿Cuál ley es mejor para los niños con TDA/H?

Esto depende de las necesidades del niño y del nivel de impedimento debido a su discapacidad. Los niños con el TDA/H pueden calificar para servicios o acomodación de educación especial bajo una de las dos leyes. De cualquier manera, los servicios bajo IDEA o bajo la Sección 504 deben ser ajustados a las necesidades del niño. Los padres, maestros y profesionales de la salud deberían saber lo que cada ley ofrece y así ellos pueden decidir qué es lo mejor para el niño.

¿Los estudiantes con el TDA/H que tienen conocimientos limitados del inglés, tienen los mismos derechos bajo IDEA y la Sección 504?

Sí. Además, leyes federales y estatales y decisiones de la corte requieren que las escuelas hagan la evaluación y provean servicios en el idioma en que usted y su niño se sientan más cómodos usando. (Un estudiante con conocimientos limitados del inglés es aquel que no sabe suficiente inglés para participar en clases donde todo se enseña en inglés).

¿Los niños con el TDA/H que son indocumentados, tienen el derecho a educación especial?

Sí, los niños con el TDA/H que son indocumentados pueden calificar para IDEA o para la Sección 504. Los niños indocumentados que viven en los Estados Unidos tienen los mismos derechos educacionales que cualquier otro niño, incluyendo los servicios de educación especial que proveen IDEA y la Sección 504. A las escuelas se les ha prohibido pedir documentación que indique su estado legal en el país (como por ejemplo, la tarjeta verde) del niño o la de los padres o el número de seguro social. Tampoco pueden preguntarle acerca de su estatus legal o la de su niño con el propósito de darle a su niño servicios de educación especial. Por el contrario, pueden solicitar una prueba de dónde viven (la dirección de la casa) y los expedientes de vacunación.

* ¡RECUERDE! *

Todos los niños que tienen alguna discapacidad tienen el derecho a educación pública apropiada y gratuita (FAPE) sin importar su país de origen, situación económica, creencias religiosas, estado legal y/o conocimiento de inglés.

- * Using a tape recorder for note taking.
- * Giving the student a quiet place to work or a place without many distractions.
- * Using behavior management techniques, including positive reinforcement.
- * Having a nurse or administrator oversee a student's medication.
- * Providing clear and simple directions for homework and in-class assignments.

Which law is right for children with AD/HD?

It depends on the child's needs and the level of impairment of the disability. Children with AD/HD may be eligible for special education services or accommodations under one of the two laws. Services under IDEA or Section 504 should be tailored to the needs

of the child. Parents, teachers, and health professionals should know what each law offers so that they make the best choice for the child.

* REMEMBER! *

All eligible children with disabilities have the right to a free appropriate public education (FAPE) regardless of their country of origin, economic situation, religious beliefs, residency status, and/or English knowledge.

Do limited English proficient (LEP) students with AD/HD have the same rights under IDEA and Section 504?

Yes. Federal and state laws and court decisions require that schools conduct the evaluation and provide services in the language your child normally uses to learn. After three years of school in the United States, LEP students will be tested for reading and English skills. As your child becomes more comfortable using English, more instruction and services will be administered in English. The school must continue to

communicate with parents in their native language, even once the child has become fluent in English. (A limited proficient student is one whose difficulty in speaking, reading, writing or understanding the English language will make it difficult to succeed in English-only classrooms.)

Do undocumented children with AD/HD have the right to special education?

Yes, undocumented children with AD/HD may qualify for IDEA or Section 504. Undocumented children living in the U.S. have the same educational rights as any other child, including special education services provided under IDEA and Section 504. Schools are prohibited from asking for the child's or the parent's residency card (green card) or social security number. Schools cannot ask you about your or your child's legal status in order to provide educational services to your child. However, they can request proof of residency (your home address) and vaccination records.

Los derechos, responsabilidades y la función de los padres

¿Quién les otorga a los padres sus derechos y responsabilidades?

Los padres que tienen niños en la escuela pública tienen derechos y responsabilidades que han sido otorgados por distintas leyes y por razones diferentes. Algunos derechos están basados en la Constitución de los Estados Unidos, leyes federales o estatales, o decisiones emitidas por la Corte Suprema. Otros son parte del principio básico de una sociedad democrática donde las instituciones públicas responden a las necesidades de los padres, estudiantes y de la comunidad a la que le sirven.

¿Qué derechos otorgan IDEA y la Sección 504 a los padres de niños con el TDA/H?

Ambas leyes dan a los padres el derecho y la responsabilidad de participar en todos los aspectos de la educación de sus niños. Esto significa que usted como padre tiene el derecho a:

BAJO IDEA

Recibir información acerca de:

- * las políticas, reglamentos y decisiones de la escuela;
- * requisitos académicos de la escuela;
- * el currículo de su niño; y
- * el procedimiento para hacer un reclamo (cómo apelar las reglas con las que usted no esté de acuerdo).

Participar en la toma de decisiones con relación a:

- * la evaluación de su niño;
- * el diseño del IEP de su niño;
- * la ubicación de su niño; y
- * educación especial y los servicios relacionados para su niño.

BAJO LA SECCIÓN 504

Recibir información acerca de:

- * las políticas, reglamentos y decisiones de la escuela;
- * requisitos académicos de la escuela;
- * el currículo de su niño;
- * el procedimiento para hacer un reclamo (cómo apelar las reglas con las que usted no esté de acuerdo), y
- * el derecho a que se le notifique sobre la identificación, evaluación y ubicación.

Participar en la toma de decisiones con relación a:

- * el derecho de rehusar acomodaciones para su niño bajo la Sección 504.

continúa en la página 24

Parents' rights, responsibilities, and roles

Who provides parents with rights and responsibilities?

Parents with children in a public school have rights and responsibilities protected by different laws and for different purposes. Some rights are based on the U.S. Constitution, federal or state laws, or Supreme Court rulings. Others come from the basic principles of a democratic society where public institutions need to respond to the needs of parents, students, and the community they serve.

What rights do IDEA and Section 504 give to parents of children with AD/HD?

Both laws give parents the right and the responsibility to be involved in the education of their children. That means, you as a parent have the right to:

UNDER IDEA

Be informed about:

- * your child's school policies, rules and decisions;
- * the school's academic requirements;
- * your child's curriculum; and
- * the school's grievance procedures (how to appeal rules and regulations with which you disagree) and

Participate in the decision making regarding:

- * your child's evaluation;
- * the design of your child's IEP;
- * your child's placement; and
- * special education and related services for your child.

UNDER SECTION 504

Be informed about:

- * your child's school policies, rules and decisions;
- * the school's academic requirements;
- * your child's curriculum;
- * the school's grievance procedures (how to appeal rules and regulations with which you disagree) and
- * the right to be notified upon identification, evaluation, and placement.

Participate in the decision making regarding:

- * the right to refuse Section 504 accommodations for your child.

continued on page 25

¿Qué derechos otorgan IDEA y la Sección 504 a los padres de niños con el TDA/H?

BAJO IDEA

Proceso legal debido:

Una audiencia de proceso legal debido es una manera de resolver conflictos para obtener educación especial y/o servicios relacionados para su niño. Usted puede iniciar los procedimientos para la audiencia del proceso legal debido solamente cuando usted cree que el sistema escolar no ha cumplido con las obligaciones que requiere IDEA. Usted tiene el derecho de apelar las decisiones de la escuela que usted cree que no favorecen la educación de su niño, como por ejemplo:

- * la decisión de la escuela acerca de la evaluación;
- * ubicación en una clase de un nivel más bajo que el de las habilidades de su niño;
- * un castigo demasiado severo o injusto; y
- * tratamiento discriminatorio.

BAJO LA SECCIÓN 504

Proceso legal debido:

Una audiencia de proceso legal debido es una manera de resolver conflictos para obtener acomodaciones para su niño bajo la Sección 504. Usted tiene el derecho a:

- * solicitar una audiencia de proceso legal debido; y
- * apelar la decisión de la escuela cuando se le niegue elegibilidad para la Sección 504.

¿Qué otros derechos tienen los padres?

Además de los derechos que le han otorgado IDEA y la Sección 504, usted tiene:

- * **Derecho de Acceso.** *El Decreto sobre la Vida Privada y los Derechos Educativos de la Familia* (conocido con el nombre de FERPA) aprobado por el Congreso en 1974 le da a usted el derecho de acceso al expediente escolar de su niño, a retar y corregir información incluida en este expediente, y a decidir qué personas fuera de la escuela pueden verlo.
- * El derecho a recibir **información en el idioma que usted entiende** y a tener un intérprete en las reuniones relacionadas con la educación de su niño.

¿Cuáles son las responsabilidades de los padres?

El conocimiento y el entendimiento de los derechos como padres conlleva la responsabilidad de ejercer esos derechos. Por ejemplo, usted tiene el derecho de participar en las reuniones para desarrollar el programa educativo individualizado. Su responsabilidad es solicitar con anticipación la información que usted necesita para prepararse para la reunión. Usted también tiene el derecho a recibir información sobre el currículo y los programas especiales. Su responsabilidad es revisar cuidadosamente toda la información de la escuela y hacer preguntas si algo no está claro.

What rights do IDEA and Section 504 give to parents of children with AD/HD?

UNDER IDEA

Due Process:

The due process hearing is a way of resolving conflicts in obtaining special education and/or related services for your child. You may initiate the due process hearing procedure only when you believe the school system has not fulfilled the duties that IDEA requires. You have the right to appeal school decisions which you consider not to be in the best interest of your child's education, such as:

- * school's decisions about evaluation;
- * placement in a classroom below your child's abilities;
- * excessive or unreasonable punishment; and
- * discriminatory treatment.

UNDER SECTION 504

Due Process:

The due process hearing is a way of resolving conflicts in obtaining accommodations under Section 504 for your child. You have the right to

- * file for a due process hearing; and
- * appeal the school's decision about denying eligibility for Section 504.

What other rights do parents have?

In addition to the rights given by IDEA and Section 504, you have:

- * The **right of access**. The *Family Educational Rights and Privacy Act* (FERPA) passed by Congress in 1974 gives you the right to access your child's school records, challenge and correct information in your child's records, and decide who outside of the school can see your child's records.
- * The right to receive **information in the language that you understand** and to have an interpreter in meetings regarding your child's education.

What are the parents' responsibilities?

With the knowledge and awareness of parent's rights, however, comes the responsibility to exercise those rights. For example, under IDEA you have the right to attend the meeting to develop your child's individual education plan. In this case, it is your responsibility to request the information you need ahead of time and prepare for the meeting. You also have the right to information about the curriculum and special programs. It is your responsibility to review all school information carefully and ask questions if it is not clear.

¿Qué otros papeles desempeñan los papás de niños con el TDA/H en la educación de sus niños?

- * **Los padres como socios.** Tanto los padres como la escuela quieren lo mejor para los niños. Debido a que ellos comparten esta misma meta, es obvio que los padres y los maestros deberían trabajar como socios. Mejorar la calidad de la educación de su niño requiere confianza mutua y una relación positiva entre usted y la escuela. Usted puede ser un socio cuando hace trabajo voluntario en la escuela, asistiendo a las reuniones que invita la escuela y participando en la toma de decisiones sobre la educación de su niño.
- * **Los padres como defensores.** Debido a que usted desea lo mejor para su niño y a su vez lo conoce mejor que nadie, usted es su defensor más adecuado. Su papel más importante como padre de un niño con el TDA/H es asegurarse de que su niño reciba educación pública apropiada y gratuita, lo mismo que los servicios y acomodaciones para satisfacer sus necesidades específicas.

* ¡RECUERDE! *

La ley federal requiere que la escuela le entregue todos los documentos acerca de los servicios que hay disponibles para su niño en el idioma que usted entienda mejor y que le provea un intérprete sin costo alguno para usted o su familia para que le ayude durante la evaluación de su niño y en las reuniones.

¿Cómo los padres pueden ser los mejores defensores de sus niños?

Cuando los padres se desempeñan como defensores deberían saber los derechos de sus niños en la escuela pública así como los suyos para poder actuar cuando sea necesario. Para ser efectivo usted necesita hacer lo siguiente:

- * Recoger información y aprender sobre la discapacidad de su niño;
- * Aprender acerca de sus derechos;
- * Obtener información sobre las políticas y procedimientos de la escuela;
- * Planear y preparar las reuniones con la escuela;
- * Mantener un archivo de toda la correspondencia con la escuela;
- * Hacer preguntas y escuchar las respuestas;
- * Identificar problemas y desarrollar estrategias; y,
- * Proponer soluciones para que tanto usted como la escuela queden satisfechos.

* ¡RECUERDE! *

Los padres como defensores deben saber cuáles son los derechos de sus niños en la escuela pública, así como sus propios derechos para tomar acción cuando sea necesario.

* REMEMBER! *

The federal law requires the school to give you all the documents about the services available for your child in the language you feel more comfortable using and provide you with an interpreter to help you during your child's evaluation and meetings at no cost to you or your family.

What other roles do parents of children with AD/HD have in the education of their children?

* **Parents as partners.** Both parents and the school want the best for children. Because they share the same basic goal, it seems obvious that parents and educators should be working as partners. Improving your child's quality of education requires mutual trust and a positive relationship between you and the school. You can be a partner by volunteering your time in the school, attending meetings as requested by the school, and participating in the decision making about your child's education.

* **Parents as advocates.** Because you have your child's best interests at heart and you know your child better

than anyone else, you are a natural advocate for your child. Your most important role as a parent of a child with AD/HD is to be sure that your child receives a free appropriate public education and the services and accommodations to meet his or her unique needs.

How can parents become effective advocates for their children?

Parents as advocates should know their children's rights in the public schools, as well as their own, to take action when needed. To be effective you need to take the following actions:

- * Gather information and learn about your child's disability;
- * Learn about your rights;
- * Obtain information about the school's policies and procedures;
- * Plan and prepare for meetings with the school;
- * Keep written records of all communication with the school;
- * Ask questions and listen to answers;
- * Identify problems and develop strategies; and
- * Propose win-win solutions that will satisfy your interests and those of the school.

* REMEMBER! *

Parents as advocates should know their children's rights in the public schools, as well as their own, to take action when needed.

El sistema escolar público: estructura y responsabilidades

¿Cómo está estructurado el sistema de educación pública?

La educación pública a nivel elemental y secundario en los Estados Unidos es la responsabilidad del estado y de los gobiernos locales. Cada estado tiene sus propios reglamentos respecto a la educación pública, incluyendo la educación especial. En la mayoría de los estados el sistema de educación pública está dividido en distritos escolares. Estos distritos escolares, a su vez, están compuestos por grupos de escuelas que se dividen de acuerdo a las edades de los estudiantes (como por ejemplo, escuelas elementales y escuelas secundarias). Además, las juntas escolares estatales y locales también son responsables por el desempeño general de los distritos escolares.

La función del gobierno federal en los distritos escolares locales es mínima. Su influencia en las escuelas es el resultado de la legislación federal que provee fondos para que los distritos escolares desarrollen programas suplementarios para los estudiantes.

¿Quiénes son los principales representantes del sistema de educación pública y cuál es su función en la educación especial?

Cada distrito escolar tiene un equipo de profesionales que se encarga de manejar los servicios para los estudiantes matriculados en una escuela pública dentro de su jurisdicción. A pesar de que este equipo puede variar de una escuela a otra, éste usualmente está compuesto por:

- * El **superintendente de escuelas**. El superintendente es el jefe administrativo del distrito escolar público. El superintendente es el responsable de manejar las finanzas y el personal, el mantenimiento de los edificios y otros recursos físicos, así como de la interacción entre las agencias federales y los gobiernos estatales.
- * El **director de la escuela**. El director es responsable de las finanzas de la escuela y rinde cuentas al superintendente del distrito. Además, el director es responsable de asignar los estudiantes a cada maestro, así como de establecer los estándares disciplinarios y las políticas de la escuela. El director también reúne al equipo de evaluación para discutir las necesidades de ciertos niños y para considerar si sus dificultades ameritan una evaluación completa para educación especial.
- * Los **maestros**. Los maestros colaboran con el director y la junta escolar para diseñar el currículo de las clases y las actividades extracurriculares. Los maestros también pueden referir su niño al director de la escuela para que sea evaluado para recibir educación especial.
- * **Maestro de educación especial**. El maestro de educación especial está capacitado para enseñar a los niños con discapacidades y participa en el desarrollo del programa educativo individualizado (IEP) o sugiere acomodaciones para el plan de la Sección 504. Este maestro también puede ayudar a otros maestros a desarrollar estrategias para trabajar con estudiantes en el salón de clase común y corriente.

The public school system: structure and responsibilities

How is the public school system structured?

Public education at the elementary and secondary level in the United States is the responsibility of the state and local governments. Each state has its own regulations regarding public education, including special education. In most states, the public education system is divided into school districts. These school districts, in turn, consist of a group of schools divided into levels defined by the age of the student (such as elementary and secondary schools). In addition, state and local school boards are responsible for the overall performance of the school districts.

The role of the federal government in local school districts is minimal. Its influence on schools is largely a result of federal legislation, which provides funding for school districts to develop supplemental programs for students.

Who are the main players in the public school system and what is their function in special education?

Each school district has a team of professionals that manages different aspects of services offered to students who are enrolled in any public school within its jurisdiction. Even though this team may vary from one school to another, it usually consists of:

- * **The superintendent of schools.** The superintendent is the chief administrator of a public school district. The superintendent is responsible for the management of finances and personnel, the maintenance of buildings and other physical resources, and interaction with agencies of federal and state governments.
- * **The school principal.** The principal is responsible for the finances of the school and is accountable to the superintendent of the district. In addition, the principal is responsible for the assignment of children to specific teachers, establishment of disciplinary standards and school policies, and assessment of district-wide instructional goals. The principal also convenes the team of evaluators to discuss your child's needs and to consider whether his or her challenges warrant a full evaluation for special education.
- * **Teachers.** The teachers collaborate with the principal and the school board on the design of class curriculum and extracurricular activities. The teachers can also make a referral to the school principal, requesting that your child be considered for special education testing.
- * **Special education teacher.** The special education teacher is trained to teach children with disabilities and will help develop the IEP or suggest accommodations for the Section 504 plan. This teacher can also help other teachers develop strategies for working with students in the regular classroom.

- * **Psicólogo escolar, enfermera escolar y trabajador social.** Algunas escuelas pueden tener uno o más de estos profesionales capacitados para llevar a cabo varias evaluaciones, tales como las pruebas de aptitud y de habilidad. Ellos también trabajan con estudiantes, maestros, padres y los administradores de la escuela en evaluaciones relacionadas a la conducta y a programas del manejo de la conducta.

¿Cuáles son las responsabilidades de la escuela con respecto a IDEA y a la Sección 504?

Así como los padres y los niños tienen derechos y responsabilidades bajo IDEA y la Sección 504, las escuelas públicas tienen un gran número de responsabilidades:

Bajo **IDEA**, todas las escuelas públicas deben:

- * Proveer educación pública apropiada y gratuita (FAPE) para los niños con discapacidades desde el nacimiento hasta los 18 años de edad (algunos estados proveen servicios hasta los 21 años).
- * Identificar a niños que puedan tener alguna discapacidad y evaluarlos para así determinar su elegibilidad para recibir educación especial.
- * Desarrollar, en colaboración con los padres, un programa educativo individualizado (IEP) para satisfacer las necesidades específicas de los niños que tienen discapacidades. El IEP es un programa escrito que incluye los objetivos educacionales y los servicios de apoyo que la escuela debe proveer para satisfacer las necesidades de cada niño elegible.
- * Ubicar a los niños con discapacidades en el ambiente menos restrictivo. Estos niños se deben ubicar en un salón de clases común y corriente a no ser que necesiten ayuda adicional o que interrumpan la clase de tal manera que impidan que ellos y sus compañeros de clase puedan aprender.
- * Crear servicios adicionales sin ningún costo para los padres, tales como: capacitación para adquirir habilidades sociales, terapia ocupacional, terapia del habla y ayuda adicional con la lectura y/o las matemáticas.
- * Hacer que el expediente escolar de los estudiantes esté disponible para los padres. El expediente escolar puede incluir la evaluación, la ubicación y el proceso del IEP. También incluyen los expedientes que forman parte de los archivos escolares tales como el récord de conducta, acciones disciplinarias, las tarjetas de calificaciones, las notas de los exámenes, anotaciones de los maestros y sus reportes de progreso.
- * Proveer información a los padres sobre las reglas, regulaciones y políticas, así como los derechos a proceso legal debido.
- * Establecer un protocolo para asegurarse de que los padres de los niños con discapacidades estén involucrados en el proceso de toma de decisiones y en todos los aspectos de la educación de sus niños.
- * Asegurar que los padres que no entienden inglés reciban información en el idioma que mejor entiendan y tengan un intérprete durante la reunión del IEP y otras reuniones relacionadas.

- * **School psychologist, school nurse, and a social worker.** Some schools may have one or more of these professionals who are trained to conduct various evaluations, such as aptitude and ability tests. They can also work with students, classroom teachers, parents, and school administrators regarding behavior assessments and behavior management programs. These professionals are part of the team of evaluators convened by the school principal.

What are the school's responsibilities under IDEA and Section 504?

Just as parents and children have rights and responsibilities under Section 504 and IDEA, public schools have a number of responsibilities under these two laws.

Under **IDEA**, all public schools must:

- * Provide a free appropriate public education (FAPE) for children with disabilities from age 3 to 18 (some states require services up to age 21).
- * Identify children suspected of having a disability and evaluate them in order to determine eligibility for special education.
- * Develop, in collaboration with the parents, a written individualized education plan (IEP) to meet the unique needs of children who are identified as having disabilities. The IEP is the written plan of educational objectives and supportive services that the school must provide in order to meet the unique needs of each eligible child.
- * Place children with disabilities in the least restrictive environment (LRE). Children should be placed in the regular classroom unless they require a lot more help or are so disruptive that they or their classmates cannot learn.
- * Make available additional services as needed at no cost to the parents, such as social skills training, occupational therapy, speech therapy, and extra help with reading and/or math.
- * Make school records available to parents for review. School records may include the evaluation, placement, and IEP processes. They also include those records that are part of the official school file, such as behavior records, discipline referrals, report cards, test scores, teacher's notes, and progress reports.
- * Provide information to parents about rules, regulations, and policies as well as their right to due process.
- * Establish a protocol to ensure that parents of children with disabilities are involved in the decision making process and all aspects of their children's education.
- * Ensure parents who do not understand English receive information in the language they feel more comfortable using and have an interpreter during the IEP meeting and other related meetings.

Bajo la **Sección 504 del Acta de Rehabilitación del 1973**, a las escuelas se les:

- * Prohíbe discriminar en contra de individuos con discapacidades.
- * Obliga a proveer igualdad de oportunidades para que los niños con discapacidades participen de todos los servicios académicos y no académicos que la escuela ofrece.
- * Obliga a hacer un anuncio general sobre la disponibilidad de educación especial y servicios relacionados para los estudiantes que son elegibles para estos servicios.
- * Obliga a evaluar a los niños que podrían tener una discapacidad significativa que limita su capacidad para aprender.
- * Responsabiliza de identificar a uno o más individuos para recibir quejas y para coordinar el proceso de agravios.
- * Obliga a acoger y publicar por escrito los procedimientos que gobiernan el proceso de agravios.

La escuela dice que hay un problema

Rafael es un niño que siempre ha tenido mucha energía. Su familia algunas veces encuentra difícil manejarlo, tanto en la casa como en público. Cuando Rafa comenzó la escuela, su maestra de kindergarten le dijo a sus padres que él tenía problemas para quedarse sentado en su silla y escuchar a la maestra. Él no podía esperar su turno y muchas veces hablaba cuando estaba supuesto a estar callado. La familia de Rafa pensaba que su conducta era completamente normal para un niño de 5 años de edad y decidió esperar al próximo año para ver si mejoraba en primer grado.

Cuando la maestra de Rafa del primer grado se reunió con sus padres, ella les informó que la conducta de Rafa seguía siendo un problema. Además, Rafa no había aprendido ni a leer ni a escribir porque no se podía estar quieto en su asiento o prestar atención en clase. La maestra le sugirió a la familia de Rafa que lo evaluaran para saber cuál era la razón de su comportamiento y sus dificultades para aprender. Al principio, la familia de Rafa no estaba segura de qué hacer. Luego la mamá de Rafa habló con la madrina de su niño quien tiene una niña que la escuela ya había evaluado. La madrina le dijo que su hija ahora estaba recibiendo servicios de educación especial en la escuela que la están ayudando a aprender y también a mejorar su conducta. La familia de Rafa luego decidió autorizar que la escuela le hiciera una evaluación. Sus padres firmaron el formulario de consentimiento y pronto se inició el proceso de evaluación. Una vez se terminó la evaluación, se le diagnosticó a Rafa con el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDA/H). Al principio la familia estaba confundida sobre el diagnóstico de Rafa, pero luego ellos aprendieron sobre el TDA/H, y con un poco de apoyo están ayudando a Rafa a mejorar su comportamiento y su aprovechamiento académico. Ahora a él le va mucho mejor en la escuela.

Under Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973 schools are:

- * Prohibited from discriminating against individuals with disabilities.
- * Required to provide equal opportunity for children with disabilities to participate in all academic and nonacademic services the school has to offer.
- * Required to provide a general notice of the availability of special education and related services to students who are eligible for these services.
- * Required to evaluate children who are believed to have a disability that significantly limits their ability to learn or behave appropriately in the classroom or school environment.
- * Responsible for identifying one or more individuals who handle complaints and coordinate the grievance process.
- * Required to adopt and publish written procedures that govern the grievance process.

The School Says There is a Problem

Rafael had always been a child with a lot of energy. His family sometimes found him difficult to manage both at home and in public. When Rafa started school, his kindergarten teacher told his parents that he had trouble staying in his seat and listening to the teacher. He could not wait for his turn, and often talked when he was supposed to be quiet. Rafa's family thought that his behavior was normal for a five-year old boy and decided to wait another year to see if he would do better in first grade.

When Rafa's first grade teacher met with his parents, she reported that his behavior was still a problem. Also, Rafa had not learned how to read or write because he could not sit still or pay attention in class. The teacher suggested that the family have Rafa evaluated to see if there was a reason for his behavior and his difficulty learning. At first, Rafa's family was uncertain about what to do. Then Rafa's mother talked to his godmother, whose daughter had been evaluated by her school. The godmother reported that her daughter was now receiving special education services from the school to help her learn, and her behavior had improved. Rafa's family then decided to allow the school to conduct the evaluation. His parents signed the consent form and the evaluation process began soon after that. Once the evaluation was completed, Rafa was diagnosed with AD/HD. At the beginning, his family was confused about Rafa's diagnosis, but then they began learning about AD/HD and how they could, with some assistance, help Rafa improve his behavior and academic performance. Now he is doing a lot better in school.

El proceso de educación especial: Una guía paso a paso

Para que las escuelas provean educación pública apropiada y gratuita a los niños con discapacidades, ellas deben identificar a los niños que podrían tener una discapacidad y llevar a cabo una evaluación educacional de cada uno de los niños que se están considerando para educación especial y servicios relacionados. Los padres de familia y la escuela deben seguir las políticas y los procedimientos que la ley establece. A continuación, hay una descripción paso a paso y un diagrama que delinear sus opciones y lo guían a través de este proceso bajo IDEA.

PRIMER PASO:

Presente una solicitud por escrito para que la escuela evalúe a su niño

¿Cuál es el primer paso para que la escuela evalúe a mi niño?

Si usted cree que su niño necesita ayuda en el salón de clase, usted puede presentarle al director de la escuela una solicitud por escrito.

El director de la escuela convocará el equipo de evaluación para estudiar su solicitud. El equipo decidirá si el aprendizaje y/o la conducta de su niño se han afectado de tal manera que el psicólogo de la escuela u otro especialista necesite hacer una evaluación formal. Normalmente el equipo lo integran:

- * El director de la escuela;
- * La persona que refirió al niño, si esa persona pertenece al sistema escolar;
- * Maestros, incluyendo al maestro de educación especial; y
- * Otros especialistas, como por ejemplo la enfermera de la escuela.

¿Tengo que aceptar que la escuela evalúe a mi niño o me puedo rehusar?

Usted se puede rehusar. Como padre de familia, usted toma las últimas decisiones sobre su niño. Si la escuela solicita una evaluación o si usted cambia de opinión después de haber solicitado una evaluación, usted no tiene que firmar el formulario de consentimiento. La escuela tiene que tener su firma antes de que puedan evaluar a su niño. Si usted no quiere que su niño sea evaluado, no firme el formulario.

The special education process: A step-by-step guide

In order to provide free appropriate public education to children with disabilities, the public schools must identify children suspected of having a disability and conduct an educational evaluation for each child being considered for special education and related services. Parents and schools must follow policies and procedures established by law. Below, there are step-by-step descriptions and a chart outlining how to have your child evaluated for special education services under IDEA.

STEP 1:

Submit a written request to have your child evaluated by the school

What is the first step to having my child evaluated by the school?

If you believe your child may need assistance in the classroom, you can submit a written request to the school principal.

The school principal will convene a team of evaluators to consider your request. The team will determine whether your child's learning and/or behavior are affected severely enough to require formal evaluation by the school psychologist and other specialists. This team is usually composed of:

- * The school principal;
- * The person who referred the child, if that person is from the school system;
- * School teachers, including the special education teacher; and
- * Other specialists, such as the school nurse, who may have particular knowledge of the problems that your child seems to be experiencing.

Do I have to sign the evaluation form to have my child evaluated or can I refuse?

You can refuse. As the parent, you make the final decisions about your child. If the school requests an evaluation, or if you change your mind after you have requested an evaluation, you do not have to sign the form. The school must have your signature before they can evaluate your child. If you do not want your child evaluated, do not sign the form.

¿Qué información hay disponible para ayudarme en este proceso?

Mientras usted espera una respuesta del equipo de evaluación, usted podría obtener una copia del manual de políticas y procedimientos y/o una guía de los derechos de los padres. Usted también necesita un calendario que le indique el tiempo en que se debe completar cada paso del proceso. Si la escuela no le da una copia de estos documentos, asegúrese de pedirlos por escrito. A la vez que aprende acerca de sus derechos y responsabilidades, usted puede crear un archivo para guardar toda la correspondencia y papeleo de este proceso.

Usted también podría usar este tiempo para hablar con el maestro de su niño y otros profesionales, como el doctor de su niño. Recoja muestras del trabajo de su niño, reportes de su progreso, expedientes de conducta y cualquier otra cosa que le ayude a fundamentar su preocupación por las destrezas educativas y el comportamiento de su niño.

SEGUNDO PASO:

La escuela decide si se necesita una evaluación

¿Cómo podría proceder la escuela con mi solicitud?

La escuela tiene dos opciones: una es aprobar que su niño sea evaluado para educación especial; y la otra es rechazar su solicitud. En cualquier caso, hay varios pasos a seguir para obtener los servicios que su niño podría necesitar.

OPCIÓN 2.A:

La escuela no está de acuerdo

La escuela no está de acuerdo con evaluar a su niño

Si la escuela no está de acuerdo con evaluar a su niño, ésta debe darle a usted una carta explicando porqué su solicitud ha sido negada. Este documento escrito debe estar en el idioma que usted entiende mejor.

Entonces, usted tiene dos alternativas:

- * Usted puede apelar la decisión solicitando una audiencia de proceso legal debido. El sistema escolar debe garantizarle que dentro de los 45 días después de haber recibido la solicitud para la audiencia: 1) el oficial de la audiencia haya tomado una decisión final, y 2) le haya enviado por correo una copia de la decisión. En este momento, es aconsejable contactar una organización de defensa educacional para que le ayude a prepararse para la audiencia; o,
- * Usted acepta la decisión de la escuela y el proceso termina aquí.

What information is available to help me in this process?

While you are waiting to hear from the team of evaluators, you may also want to obtain a copy of the school's policies and procedures on Section 504 and special education and/or a parent's rights guide. You will also need a timeline, which will outline the timeframe for completion of each step of the process. Be sure to make a written request if the school does not provide you with a copy of these publications. As you learn about your rights and responsibilities, you can also create a file to organize all correspondence and paperwork regarding this process.

You may also want to use this time to speak to your child's teachers and other professionals, including your child's doctors. Collect examples of your child's work, progress reports, behavior records and anything else that will help support your concerns about your child's educational and behavioral skills.

STEP 2:

School decides about need for evaluation

How might the school handle my request?

The school has two options: one is to agree to evaluate your child for special education; the other option is to reject your request. In either case, there are several steps to be followed in order to obtain the services your child may need.

OPTION 2.A:

The school does not agree to evaluate your child

The school does not agree to evaluate your child

If the school does not agree to evaluate your child, the school is required to provide a written account explaining why your request has been denied. This written account should be in the language that parents understand best.

Then, you have two choices:

- * You can appeal the decision by requesting a due process hearing. The local school system must ensure that within 45 days after receiving a parent's request for a hearing: 1) a final decision is reached by a hearing officer, and 2) a copy of the decision is mailed to the parents. At this point, it would be wise to contact a local educational advocacy organization for help in preparing for the hearing; or
- * You may accept the school's decision and the process ends here.

OPCIÓN 2.B:

Si la escuela está de acuerdo, firme el formulario de consentimiento que le permite a la escuela evaluar a su niño

La escuela está de acuerdo con evaluar a su niño

Cuando la escuela está de acuerdo con evaluar a su niño, usted debe firmar un formulario de consentimiento para permitir que la escuela evalúe a su niño. Asegúrese de firmar este formulario aun cuando usted haya sido quien solicitó la evaluación. Después de firmar el formulario, la escuela tiene 45 días para completar la evaluación.

¿Cómo se hace una evaluación?

No hay una prueba única para determinar si alguien tiene el TDA/H. La evaluación debe incluir un historial detallado y una valoración del desarrollo del niño y de su desempeño académico, social y emocional. La evaluación de un niño incluye diferentes pruebas, entrevistas con los padres y los maestros, y observaciones de la conducta del niño en la escuela, en el juego y en el hogar. El proceso de evaluación también incluye la colaboración de los padres, los maestros, los proveedores de la salud y otros expertos en el TDA/H.

TERCER PASO:

Solicite una copia de los resultados de la evaluación y revísela antes de la reunión del equipo

¿Qué hace la escuela con los resultados de la evaluación?

Una vez que la evaluación haya terminado, la escuela tiene 30 días para convocar una reunión del equipo de evaluadores para analizar los resultados y decidir la ubicación de su niño. Como padre, usted tiene el derecho de revisar los resultados de la evaluación antes de la reunión del equipo. Acuérdesse de pedir una copia varios días antes de la reunión. Tenga en cuenta que hay que hacerlo por escrito y recuérdese a la escuela que lo necesita en el idioma que usted entiende.

CUARTO PASO:

Tome una decisión acerca de los resultados de la evaluación

¿Debo aceptar los resultados de la evaluación?

Durante la reunión del equipo de evaluadores a usted le van a preguntar si está de acuerdo o en desacuerdo con la evaluación para así proceder al próximo paso. Una vez más, usted tendrá varias opciones y pasos que puede seguir, dependiendo de si está de acuerdo o en desacuerdo con los resultados de la evaluación.

OPTION 2.B:

If the school agrees, sign the consent form to allow the school to evaluate your child

The school agrees to evaluate your child

When the school agrees to evaluate your child, you will be required to sign a written consent form to allow the school to conduct the evaluation. Be sure to sign this form even if you were the one who originally made the request for the evaluation. The school has 45 days from the time you sign the consent form to complete an evaluation.

How is the evaluation conducted?

There is no single test to determine whether someone has AD/HD. The evaluation should include a careful history and clinical assessment of the child's development and of his or her academic, social, and emotional performance. The evaluation of a child includes different tests, interviews of parents and teachers, and observations of the child's behavior in school, at play, and at home. The evaluation process also includes the help of the parents, teachers, health care providers, and other AD/HD experts.

STEP 3:

Request and review evaluation results before team meeting

What will the school do with the evaluation results?

Once the evaluation is completed, the school has 30 days to convene a meeting with the team of evaluators to discuss the results and make a decision about your child's placement. As a parent, you have the right to review the results of the evaluation before the team meeting. Make sure to request a copy of the evaluation several days before the meeting. Remember to make this request in writing and remind the school that you need it in the language you understand.

STEP 4:

Make a decision about evaluation results

Must I accept the results of the evaluation?

During the meeting with the team of evaluators, you must be asked if you agree or disagree with the evaluation in order to proceed to the next step. Again, you will have options and steps to follow, depending on whether you agree or disagree with the results.

OPCIÓN 4.A:

Usted no está de acuerdo con los resultados de la evaluación

Cuando usted no está de acuerdo con los resultados de la evaluación

Si usted está en desacuerdo con la evaluación y sus resultados, pregunte si su hijo califica para una evaluación educacional independiente (IEE por sus siglas en inglés), la cual se llevará a cabo sin costo alguno para su familia.

¿Qué es una evaluación educacional independiente (IEE)?

Una IEE es una evaluación hecha por profesionales que no son empleados del sistema escolar. Sin embargo, algunos distritos escolares mantienen una lista de profesionales y organizaciones cuyo personal cumple con los criterios de licenciatura para hacer evaluaciones independientes. Recuerde que la persona que va a evaluar a su niño debe cumplir con los criterios de licenciatura del distrito escolar de su niño.

Si la escuela no está de acuerdo en permitir una evaluación independiente para su niño, usted puede apelar la decisión pidiendo una audiencia de proceso legal debido. Asegúrese de que su caso sea sólido, porque si el oficial de la audiencia apoya la decisión de la escuela, usted tendrá que pagar todos los gastos involucrados en este proceso legal. Este es el final del proceso a no ser que usted decida demandar al distrito escolar.

Cuando la escuela está de acuerdo con hacer una evaluación independiente, usted tendrá que firmar el formulario de consentimiento y continuar el proceso desde el paso 2.B descrito anteriormente.

OPCIÓN 4.B:

Usted está de acuerdo con los resultados de la evaluación

Cuando usted está de acuerdo con los resultados de la evaluación

Los resultados de la evaluación muestran si su niño califica para los servicios que ofrece IDEA o la Sección 504, o si él no califica para ninguno de los dos. Cuando usted está de acuerdo con los resultados, la escuela le notificará cuáles son los próximos pasos que debe seguir y le dará un calendario con las fechas en las que cada paso se debe completar.

QUINTO PASO:

El resultado de la evaluación indica la elegibilidad del niño

¿Qué sucede después?

Dependiendo de los resultados, usted y la escuela tendrían una de las siguientes opciones:

OPTION 4.A:

You disagree with the evaluation results

When you disagree with the evaluation results

If you do not agree with the evaluation and its findings, ask if your child qualifies for an independent educational evaluation (IEE) to be performed at no cost to the family.

What is an independent educational evaluation (IEE)?

An IEE is an evaluation conducted by professionals who are not employed by the school system. However, some school districts maintain a list of professionals or organizations whose personnel meet the licensing criteria for conducting independent evaluations. Remember that the person who evaluates your child must meet the licensing criteria of your child's school district.

If the school does not agree to allow an independent evaluation for your child, you can appeal the decision by requesting a due process hearing. Be sure you have a sound case; if the hearing officer supports the school's decision, you will be held responsible for all the legal fees involved in the case. This is also the end of the process unless you would like to pursue a civil case.

When the school agrees to conduct the independent evaluation, you will have to sign the consent form and continue the process starting at 2.B above.

OPTION 4.B:

You agree with the evaluation results

When you agree with the evaluation results

The evaluation results will show that your child may qualify for services either under IDEA or Section 504, or does not qualify at all. When you agree with the results, the school will notify you about the next steps and will provide you with a timeline.

STEP 5:

The evaluation results show your child's eligibility

What happens next?

Depending on the results, you and the school may have one of the following options:

OPCIÓN 5.A:

Elegible para IDEA, prepárese para la reunión del IEP

Si su hijo es elegible para recibir educación especial y servicios relacionados bajo IDEA, los padres y la escuela tienen que planear una reunión para preparar el programa educativo individualizado (IEP). Considere contactar a una organización defensora de la educación a nivel local o busque a un amigo de confianza para que le ayude a organizarse y a prepararse para la reunión del IEP. Su amigo o defensor también puede participar en la reunión del IEP. Coleccione muestras del trabajo de su niño para que las presente en la reunión del IEP y esté preparado para compartir sus ideas sobre el tipo de ayuda que usted quiere que su niño reciba. Recuerde que usted es el mejor defensor de su niño, así que, prepárese para trabajar con la escuela para crear un plan que satisfaga las necesidades de su niño.

OPCIÓN 5.B:

No es elegible bajo IDEA. Podría calificar para la Sección 504.

Si no es elegible para servicios bajo IDEA, su niño aún podría ser elegible para acomodaciones bajo la Sección 504. La escuela puede automáticamente ofrecerle un plan de la Sección 504 y proceder con el proceso. Si la escuela no le ofrece un plan 504, usted puede hacer una solicitud por escrito para que su niño sea considerado para elegibilidad bajo la Sección 504.

OPCIÓN 5.C:

No es elegible para recibir servicios

Si se encuentra que su niño no es elegible para recibir educación especial y servicios relacionados, la escuela debe notificarle a usted por escrito. El proceso termina aquí.

SEXTO PASO:

Desarrollar y aprobar el IEP

¿Qué sucede si mi niño es elegible para recibir educación especial bajo IDEA?

Si su niño es elegible para recibir educación especial bajo IDEA, la escuela y los padres deben reunirse para desarrollar un programa educativo individualizado (IEP).

El IEP es un programa escrito que incluye los objetivos educacionales y los servicios de apoyo que la escuela debe proveer para satisfacer las necesidades de su niño. Este programa se desarrolla durante una o más reuniones del IEP. Recuerde que usted es el mejor defensor de su niño. Vaya preparado a la reunión y lleve a alguien para que le sirva de apoyo. Asegúrese de pedirle a la escuela que tenga un intérprete disponible si usted lo necesita.

¿Tengo que aceptar el IEP?

Una vez el IEP haya sido desarrollado, éste necesita su firma para aceptarlo. Aquí usted tiene tres opciones:

OPTION 5.A:

Eligible under IDEA, prepare for IEP meeting

If your child is found eligible for special education and related services under IDEA, the parents and the school must schedule an individualized education plan (IEP) meeting. Consider contacting a local educational advocacy organization or getting a trusted friend to help you organize and prepare for the IEP meeting. Your friend or the advocate can also attend the IEP meeting to support you. Collect examples of your child's work to be presented at the IEP meeting and be ready to share ideas about what kind of help you would like to see your child receive. Remember that you are your child's advocate; be prepared to work with the school in order to design a plan to meet your child's needs.

OPTION 5.B:

Not eligible under IDEA. May still qualify for Section 504.

If your child is not eligible for services under IDEA, your child may still be eligible for accommodations under Section 504. The school may automatically offer a Section 504 plan and proceed from there. If the school does not offer a 504 plan, you may make a written request that your child be considered for eligibility under Section 504.

OPTION 5.C:

Ineligible for services

If your child is not found eligible for special education and related services, the school must notify you in writing, detailing why your child is not eligible. The process ends here.

STEP 6:

Development and approval of an IEP

What if my child is eligible for special education under IDEA?

If your child is eligible for special education under IDEA, the school and the parents must meet to develop an individualized education plan (IEP).

The IEP is the written plan of educational objectives and supportive services that the school must provide in order to meet the unique needs of your child. This program is developed at one or more IEP meetings. Remember, you are your child's best advocate. Be prepared for the meeting. Bring someone to support you, and be sure to ask the school to have an interpreter if you need one.

Do I have to approve the IEP?

Once the IEP has been developed, it requires your signature in order to be accepted. There are three options:

OPCIÓN 6.A:**Está de acuerdo,
firme el IEP**

Si está de acuerdo con el IEP, usted debe firmarlo y el IEP se implementará inmediatamente.

OPCIÓN 6.B:**De acuerdo
parcialmente**

Si está de acuerdo con algunas partes del IEP, pero rechaza otras, usted puede firmar el IEP y anotar cuáles son sus preocupaciones. En este caso, las partes aceptadas del IEP se implementarán de inmediato. Usted también puede solicitar otra reunión del IEP y el calendario con las fechas límites para discutir las partes que usted rechazó.

OPCIÓN 6.C:**Totalmente en
desacuerdo**

Usted se puede rehusar a firmar el IEP y luego solicitar una reunión para hablar sobre el rechazo del IEP con más detalle. Ninguna de las partes del IEP se implementarán.

Sugerencias para prepararse para la reunión del IEP

- * Solicite el expediente escolar de su niño antes de la reunión del IEP. Las escuelas mantienen un expediente de todos los estudiantes y expedientes confidenciales de los estudiantes que tienen alguna discapacidad.
- * Recolecte muestras del trabajo de su niño en la escuela, los reportes de progreso y los comentarios sobre su conducta que demuestran cómo el TDA/H afecta el aprendizaje y la conducta de su niño.
- * Escriba algunas de las conductas y problemas que su niño tiene en la escuela y en el hogar para asegurarse de que éstas se discutirán durante la reunión.
- * Traiga las copias de la evaluación más reciente o la información médica relacionada al TDA/H que tiene de su niño.
- * Escriba una lista de las preguntas que usted quisiera hacer en la reunión.
- * Traiga una lista de las destrezas y conductas que usted quiere que su niño mejore.
- * Solicite una copia de los resultados de la evaluación con anticipación para que los revise antes de la reunión. Recuerde que la escuela puede tomarse hasta dos días para responderle. Si usted lo necesita, puede pedir los resultados de la evaluación en español.
- * Pídale a la escuela que le provea un intérprete, si lo necesita.
- * Traiga un amigo, un familiar o un defensor para que lo apoye y escriba lo que sucedió durante la reunión del IEP.

OPTION 6.A:

Agree, sign IEP

If you agree with the IEP, you should sign it and the IEP will be implemented immediately.

OPTION 6.B:

Partial Agreement

If you agree with parts of the IEP, you may sign the IEP, but reject parts of it, and list your concerns. In this case, the accepted part(s) of the IEP will be implemented immediately. You also may request an IEP meeting and a timeline to discuss the rejected parts of the IEP.

OPTION 6.C:

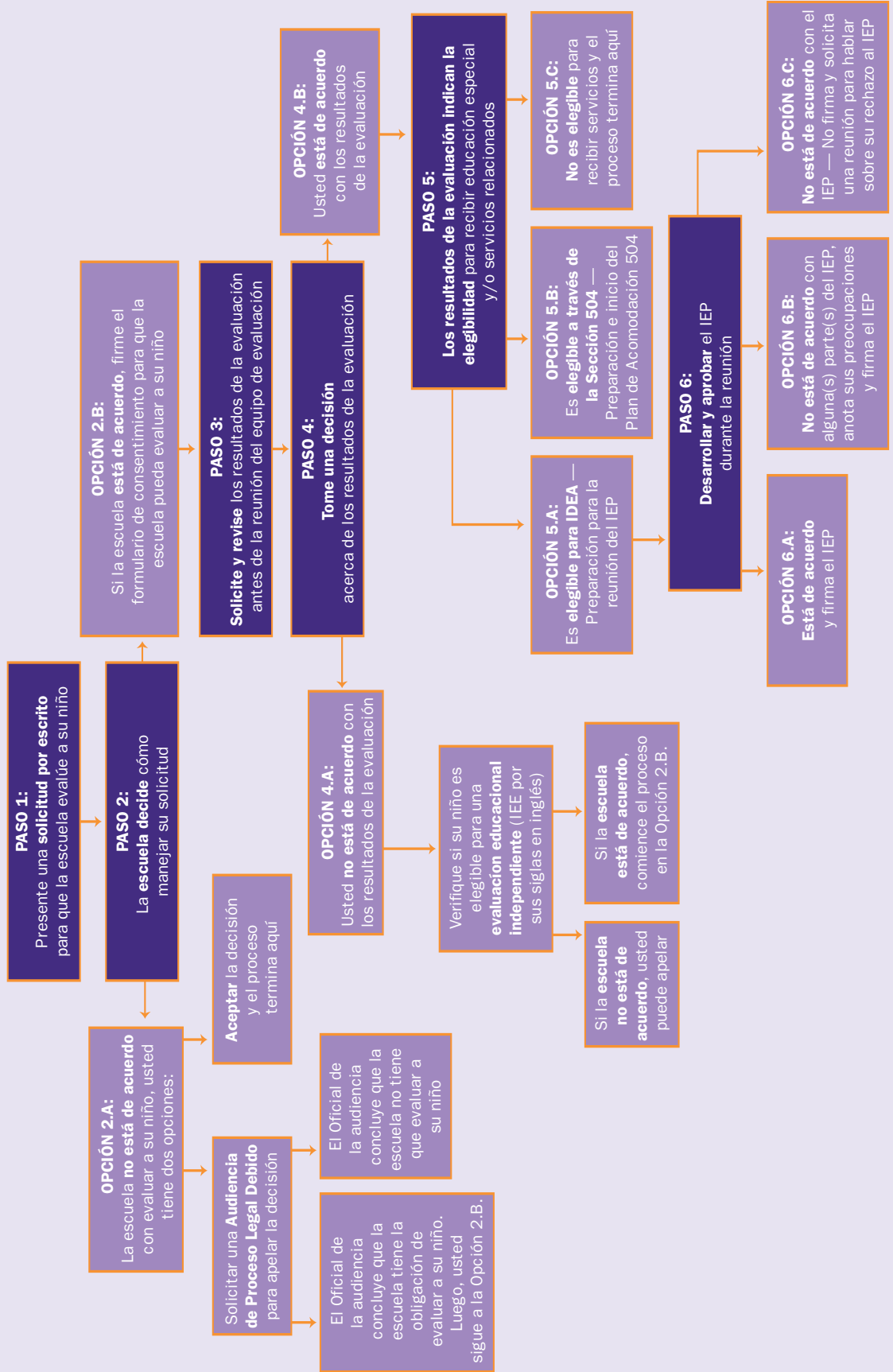
Total Disagreement

You may refuse to sign the IEP and then request a meeting to discuss the rejected IEP further. No part of the IEP will be implemented.

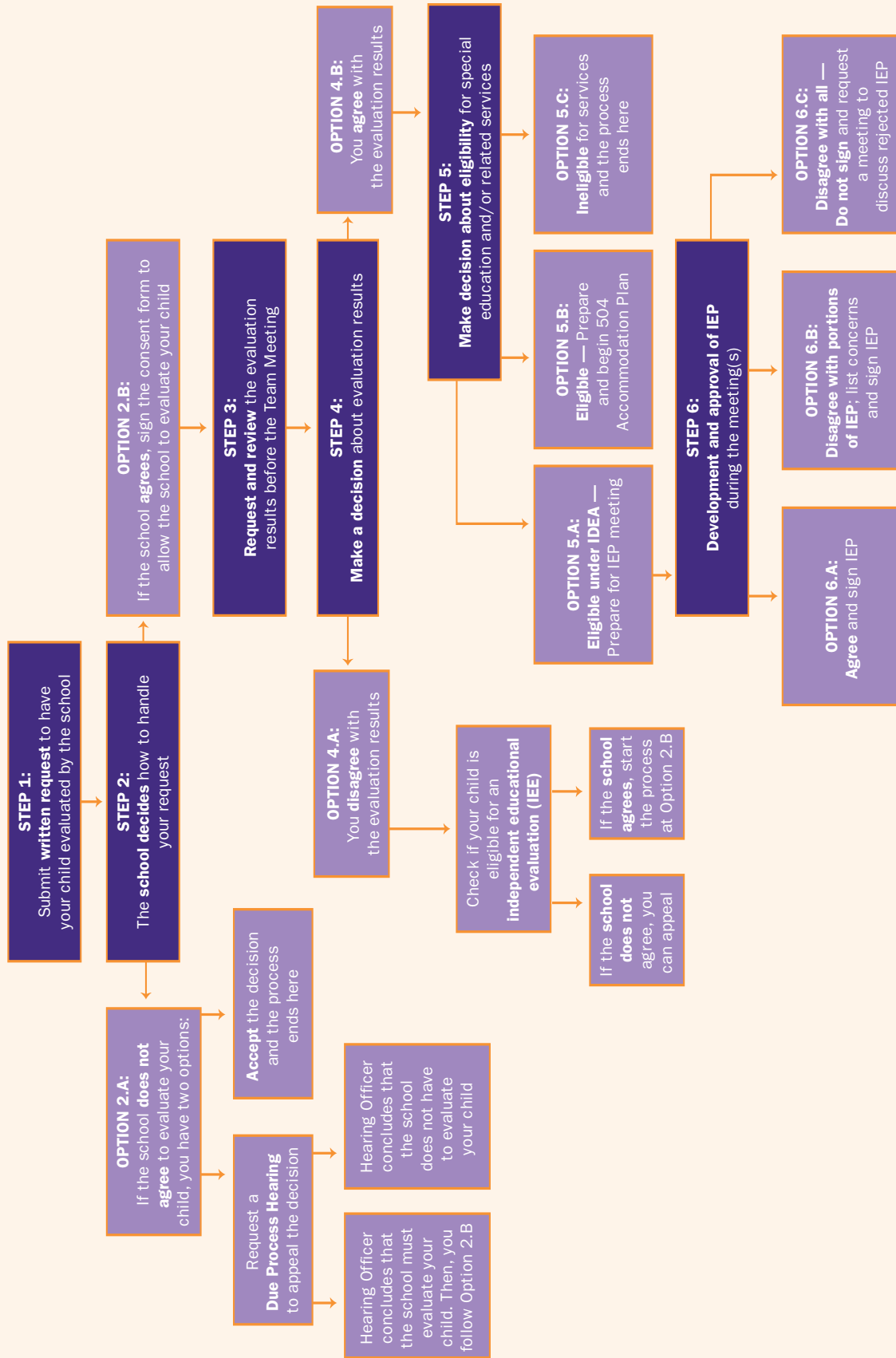
Tips for Preparing for an IEP Meeting

- * Ask to review your child's school records before the IEP meeting. Schools keep a file on all students and confidential files on students with disabilities.
- * Collect examples of your child's schoolwork, progress reports and comments on behavior that will show how AD/HD has affected your child's learning and behavior.
- * Write down some of the behaviors and problems that your child is having at school and at home to be sure those are addressed during the meeting.
- * Bring copies of your child's recent evaluations or medical information related to your child's AD/HD.
- * Write down a list of questions that you would like to ask at the meeting.
- * Bring a list of skills and behaviors you would like to see improve.
- * Request the evaluation results far enough in advance to review them before the meeting. (Keep in mind that it could take up to two days for the school to respond.) If you need to, ask for the evaluation results to be provided in Spanish.
- * Ask the school to provide an interpreter, if needed.
- * Bring a friend, family member, or an advocate who can provide support and write down what happens at the IEP meeting.

El proceso de educación especial: Un diagrama paso a paso



The special education process: Step-by-step diagram



Glosario

- FAPE** Educación pública apropiada y gratuita: Es la provisión—bajo IDEA y la Sección 504—que garantiza que los niños con discapacidades que son elegibles reciban educación pública apropiada y gratuita desde los 3 hasta los 18 años (algunos estados requieren servicios hasta los 21 años).
- Oficial de la audiencia** Un oficial del sistema escolar que fiscaliza el proceso legal debido y toma la decisión final.
- IDEA** Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades: Es la ley que gobierna la educación especial en los Estados Unidos y provee los fondos a los distritos escolares para apoyar la educación especial y los servicios relacionados.
- IEP** Programa educativo individualizado: Es un documento escrito, para los niños con discapacidades que son elegibles para IDEA que describe las metas educacionales para su niño y el cual se basa en su nivel de desempeño en ese momento.
- LEP** Conocimientos limitados del inglés. Un término usado por el gobierno federal, la mayoría de los estados, y los distritos escolares para identificar los estudiantes a quienes sus dificultades para hablar, leer, escribir y entender inglés le hacen difícil tener éxito en un salón de clase donde solo se enseña en inglés.
- LRE** Ambiente menos restrictivo: Es una ley que requiere que a los niños con discapacidades se le enseñe, tanto como sea posible, en el salón de clase común y corriente, usando las ayudas y servicios relacionados apropiados.
- Sección 504** Es un estatuto de los derechos civiles (parte de la Ley de Rehabilitación de 1973) que garantiza a los niños con discapacidades oportunidades iguales que a los con niños que no tienen discapacidades y de la misma edad para participar en todos los servicios académicos y no académicos que la escuela ofrece.

Glossary

FAPE	Free appropriate public education. The provision—under IDEA and Section 504—which guarantees that eligible children with disabilities receive a free appropriate public education from age 3 to 18 (some states require services up to age 21).
Hearing Officer	A school official who oversees a due process hearing and makes the final decision.
IDEA	Individuals with Disabilities Education Act. The law that governs special education in the U.S. and provides funding to school districts to support special education and related services.
IEP	Individualized education plan. A written document, for eligible children with disabilities under IDEA, that describes the goals for the child, based on his or her current level of performance.
LEP	Limited English proficient. The term used by the federal government, most states, and local school districts to identify students whose difficulty in speaking, reading, writing, or understanding the English language will make it difficult to succeed in English-only classrooms.
LRE	Least restrictive environment. A law that requires children with disabilities to be taught in the regular classroom as much as possible, using appropriate related aids and services.
Section 504	A civil rights statute (part of the Rehabilitation Act of 1973) that ensures children with disabilities are given equal opportunity when compared to non-disabled children the same age to participate in all academic and nonacademic services the school has to offer.

Recursos adicionales

¿Qué grupos de defensores hay disponibles para ayudar a los padres que tienen niños con el TDA/H?

- * El Centro Nacional de Asistencia Técnica para la Niñez Temprana — <http://www.nectac.org/espanol/bienvenidos.asp>. Está enfocado en la provisión de IDEA para los niños desde el nacimiento hasta los 5 años de edad.
- * Parent Advocacy Coalition for Educational Rights (PACER) Center — <http://www.pacer.org>. Es una organización sin fines de lucro que ayuda a los padres de niños con discapacidades a buscar recursos y servicios disponibles para satisfacer las necesidades de sus niños. Esta página tiene varias publicaciones en español.
- * Technical Assistance ALLIANCE for Parent Centers — <http://www.taalliance.org>. Es un programa de Pacer que provee acceso a información para padres de niños con discapacidades. También tienen información sobre los derechos educacionales.
- * El Proyecto FAPE — <http://www.fape.org>. Provee información escrita y electrónica sobre IDEA para los padres de niños y los defensores de estudiantes con discapacidades. Tiene información en inglés y en español.

¿Dónde puedo obtener información adicional?

LÍNEAS DE AYUDA CON SERVICIOS BILINGÜES:

- * Centro Nacional de Recursos sobre TDA/H: 1-800-233-4050.
- * Su Familia: La línea nacional para la salud de la familia hispana: 1-866-SU-FAMILIA (1-866-783-2645)

PÁGINAS ELECTRÓNICAS:

- * Children and Adults with Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder (CHADD): <http://www.chadd.org>
- * Centro Nacional de Recursos sobre TDA/H: <http://www.help4adhd.org/espanol.cfm>
- * National Institute of Mental Health: <http://www.nimh.nih.gov>

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- * *Attention Deficit Hyperactivity Disorder* (revised), NIMH, Washington, D.C.: National Institute of Mental Health, 2003.
- * *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorder*, fourth edition, text revision.) Washington, D.C.: American Psychiatric Association, 2000.
- * *Identifying and Treating Attention Deficit Hyperactivity Disorder: A Resource for School and Home*. Washington, D.C.: U.S. Department of Education, Office of Special Education and Rehabilitative Services, Office of Special Education Programs, 2003.
- * *Educational Rights for Children with AD/HD in Public Schools*. What We Know, hoja informativa #4. Landover, MD: CHADD, 2006.
- * *Acerca del TDA/H en los niños*. Hoja informativa en español. Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos y CHADD, 2005.

Additional resources

What advocacy groups are available to parents?

- * National Early Childhood Technical Assistance Center — <http://www.nectac.org>. Focuses on the Early Childhood Provisions of IDEA for children aged 0–5. Also provides information in Spanish.
- * Technical Assistance Alliance for Parent Centers — <http://www.taalliance.org>. A Program of PACER providing local access to information for parents of children with disabilities, including information on educational rights.
- * Parent Advocacy Coalition for Educational Rights (PACER) Center — <http://www.pacer.org>. A non-profit organization that helps parents of children with disabilities identify resources and services to address the needs of their child.
- * The FAPE Project — <http://www.fape.org>. Provides information about IDEA to parents of children and advocates of students with disabilities. Information in English and Spanish.

Where can I obtain additional information?

BILINGUAL HELPLINES:

- * National Resource Center on AD/HD: 1-800-233-4050.
- * Su Familia: The National Hispanic Family Health Helpline: 1-866-Su-Familia (1-866-783-2645)

WEBSITES:

- * Children and Adults with Attention-Deficit/Hyperactivity Disorder (CHADD): <http://www.chadd.org>
- * National Resource Center on AD/HD: <http://www.help4adhd.org>
- * National Institute of Mental Health: www.nimh.nih.gov

SOURCES:

- * *Attention Deficit Hyperactivity Disorder* (revised). Washington, D.C.: National Institute of Mental Health, 2003.
- * *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, (fourth edition, text revision). Washington, D.C.: American Psychiatric Association, 2000.
- * *Identifying and Treating Attention Deficit Hyperactivity Disorder: A Resource for School and Home*. Washington, D.C.: U.S. Department of Education, Office of Special Education and Rehabilitative Services, Office of Special Education Programs, 2003.
- * *Educational Rights for Children with AD/HD in Public Schools*. What We Know Sheet #4. Landover, MD: CHADD, 2006.
- * *About AD/HD in Children*. Fact sheet in English. National Alliance for Hispanic Health and CHADD, 2005.

Acerca de la Alianza

La misión de la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos (la Alianza) es mejorar la salud y el bienestar de los hispanos. Fundada en el 1973, la Alianza es la red nacional hispana más antigua y extensa de proveedores de salud y servicios humanos. Los miembros de la Alianza proveen servicios de calidad a más de 13 millones de personas anualmente. Como foro de actividades dirigidas a mejorar la salud y el bienestar de los hispanos, los programas de la Alianza:

- * Informan y movilizan al consumidor;
- * Apoyan a los proveedores de servicios de la salud en la prestación de atención de calidad;
- * Fomentan el uso apropiado de la tecnología;
- * Mejoran las bases de investigación científica para que se tomen decisiones correctas; y
- * Fomentan la filantropía en las comunidades hispanas.

La Alianza provee el liderazgo necesario e intercede para asegurar que estas prioridades se lleven a cabo con el fin de mejorar la salud de todos en las Américas. La Alianza la constituyen sus miembros, los consumidores hispanos y la sociedad en general que a su vez se beneficia de la buena salud y el bienestar común.

Acerca de CHADD

CHADD (Niños y adultos con el trastorno por déficit de atención/hiperactividad, por sus siglas en inglés) es la organización nacional líder dedicada al servicio de individuos con el TDA/H y sus familias. CHADD tiene más de 14,000 miembros en 200 capítulos locales a través de los Estados Unidos. Estos capítulos ofrecen apoyo a individuos, padres, maestros, profesionales y a otras personas interesadas en el TDA/H.

CHADD fue fundada en 1987 en respuesta a la frustración y al sentido de aislamiento que experimentaban los padres y sus hijos con el TDA/H. Un gran número de individuos y familias que luchan con el TDA/H buscan en CHADD información, defensa pública para su causa y apoyo. La fuente de vida de CHADD son sus dedicados voluntarios a lo largo de todo el país, quienes forman parte integrante del éxito de la organización.

El Centro Nacional de Recursos para el TDA/H, financiado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), se estableció en el 2002. El Centro Nacional de Recursos es un banco nacional de información con base científica sobre el TDA/H, el cual provee información a profesionales y al público referente al diagnóstico y los tratamientos apropiados para el TDA/H, sobre asuntos educacionales y acerca de cómo vivir con el TDA/H.